






DOCUMENTOS CUENTAS ACTAS 1, 2,Y FINAL CONT 043-20 MÓNICA CÁRDENAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-02-26 15:46

-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA 1 CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,0 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA No. 2 - CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA FINAL CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  117 -CDP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~369 KB)
-  117 -RP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~365 KB)

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.
OFICIAL**

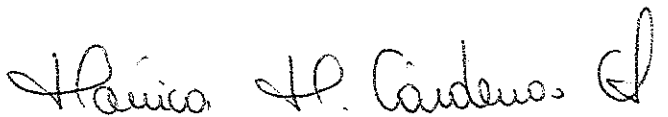
DEBE A:

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

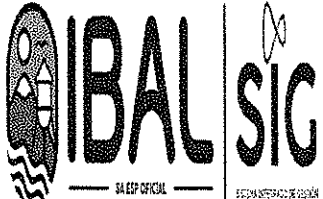
Abogada

La suma de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos (\$5.800.000) por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2020, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 043 del 06 de octubre de 2020.


Se presenta el veinticuatro (24) de febrero de 2021.



MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ
C.C. No. 65.780.704 de Ibagué

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

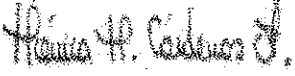
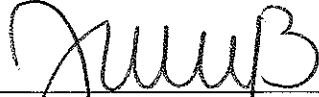
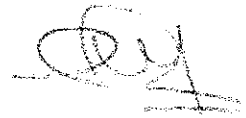
Contrato No.	043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020		
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
Valor total	\$17,400,000.00 Pesos Colombianos		
Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	15 DE OCTUBRE DE 2020		
Fecha de terminación	14 DE ENERO DE 2021		
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	02	10
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 2 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	15 de noviembre de 2020 al 14 de diciembre de 2020		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 15-11-2020 AL 14-12-2020, del cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$17,400,000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5.800.000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 5.800.000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 5.800.000.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 2

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	Valor total del aporte	\$1.831.400
Planilla No.	9413650432	Salud	\$762.500
Periodo cotizado	De:	01/11/2020	Pensión
	Hasta:	30/11/2020	ARL
			\$1.037.000
			\$31.900
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copia planillas de aporte			x
(Describir los otros anexos que hacen parte del acta parcial que se está tramitando)			

Firma		
Nombre	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ Contratista	JULIANA MACIAS BARRETO Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

**EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
E.S.P OFICIAL**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 043 del 06 de octubre de 2020, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2020.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, al veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2020.



FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA
Director Administrativo y Financiero IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Nº	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 83780704		CARDEAS ALVAREZ MORAÑA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Ambala 90 Of. casa 61 los arroyos 01	IBAGUÉ-TOLIMA	2780122	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Tipo	Plazilla	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor			
2020-11	41982484	1	5115550432	2020/12/03	2020/12/03	BANCOLOMBIA	1	\$1.831,029			
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO											
Código											
Nº de Valores											
VALORES POSITIVOS											
VALORES NEGATIVOS											
VALOR PAGAR											
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,037,000	\$0	\$0	\$1,037,000			
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	\$1,037,000	\$0	\$0	\$1,037,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,900	\$0	\$0	\$31,900			
COLOMENA		14-23	800,226,175	3	\$31,900	\$0	\$0	\$31,900			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$762,500	\$0	\$0	\$762,500			
SANITAS		EP5039	800,251,440	6	\$762,500	\$0	\$0	\$762,500			
TOTAL					\$1,831,000	\$0	\$0	\$1,831,000			



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 10/02/21 Acta Parcial No. 2 Reevaluación: Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A.

NIT:

C.C. 65780704

FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACION: 14 DE ENERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION ___ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION ___ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

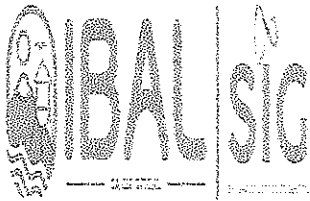
NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 15-11-2020 AL 14-12-2020

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	043 DEL 2020 – 10 – 06	
Nombre del Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	
Valor (En letra y numero)	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17,400,000.00)	
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES	
Fecha inicio de actividades	15-10-2020	
Fecha de Terminación	14-01-2021	

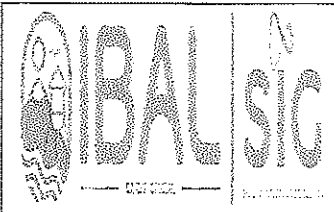
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).
Obligación No. 1.- Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.	<p>Se ha estado haciendo seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página Las actuaciones judiciales se ven reflejadas la relación anexa a este informe.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de pruebas, artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: José Santos Rivera, radicación 2015-399. Fijan fecha para el 18 de febrero de 2021 a las 5 de la tarde para llevar a cabo la audiencia de fallo (artículo 80 C.P.T.).</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Humberto Díaz Cifuentes, radicación 2018-125. Conciliada.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Marta Isabel Calderón, radicación 2018-042. Conciliada.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: José Alexander Saavedra, radicación 2019-419. Conciliada.</p>	<p>OK</p> <p>OK</p> <p>OK</p> <p>OK</p>
Obligación No. 2.- El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, cuento con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el desarrollo de mis obligaciones contractuales.	<p>OK</p>
Obligación No. 3.- Será obligación del abogado apoyar a la empresa en temas relacionados con	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	<p>OK</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 3 de 9

<p>servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>		
<p>Obligación No. 4.-</p> <p>Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el Comité Técnico de Conciliación de la Empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa, dar respuesta a consultas jurídicas en todas las áreas prestar sus servicios profesionales como integrantes de comités evaluadores en los casos que sea designado y llevar a comité técnico de conciliación los asuntos que lo requieran diligenciando las fichas técnicas para el mismo, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG, contestar derechos de petición y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación realizando el respectivo control de términos de los procesos asignados y relacionados en la Obligación No. 1.</p>	<p align="center">Ok</p>
<p>Obligación No. 5.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	<p align="center">Ok</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

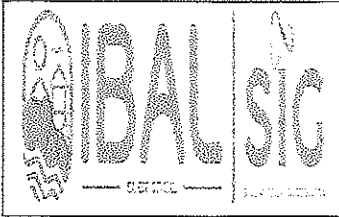
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 9

<p>se tomen en cada Comité Técnico de Conciliación.</p>		
<p>Obligación No. 6.- Igualmente, los abogados deberán estar en disposición de brindar sus asesorías en materia contractual, así como participar en comités de evaluación de procesos contractuales en que sean asignados, para la evaluación de las propuestas.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 7.- Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 8.- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales he tenido acceso.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 9.- Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>No se hizo necesario para el presente periodo.</p>	<p align="center">OK</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

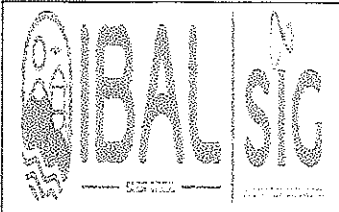
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 9

<p>Obligación No. 10.- Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p>OK.</p>
<p>Obligación No. 11.- Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.</p>	<p>OK.</p>
<p>Obligación No. 12.- Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias que le son asignadas de la empresa.</p>	<p>Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.</p>	<p>OK.</p>
<p>Obligación No. 13.- Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.</p>	<p>OK.</p>
<p>Obligación No. 14.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos medios de comunicación (celular, correos electrónicos, WhatsApp).</p>	<p>OK.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

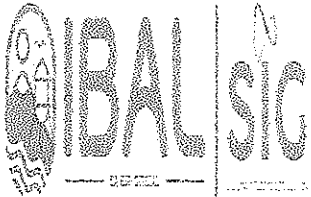
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

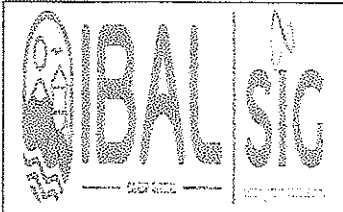
VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

<p>Obligación No. 15.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el Director Administrativo, como evidencia o soporte del cumplimiento de la presente obligación, se anexa al presente informe certificación expedida por el director administrativo y financiero de la empresa.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 16.-</p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 17.-</p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados.</p>	<p align="center">OK</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 9

Obligación No. 18.- Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.	Se llevo a comité de conciliación celebrado el 30 de noviembre de 2020 la ficha técnica de José Alexander Saavedra García.	OK
Obligación No. 19.- Apoyar al área de contratación de la Secretaria General en los asuntos que le asigne el Secretario General, realizando los actos administrativos, conceptos, asesorías y revisión de actas y demás que se requieran conforme a las necesidades del área.	Para el presente periodo no me fue solicitado apoyo por parte del área de contratación.	OK
Obligación No. 20.- Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	No se requirió para este periodo.	OK
Obligación No. 21.- Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	No me fue designado proceso alguno.	OK



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

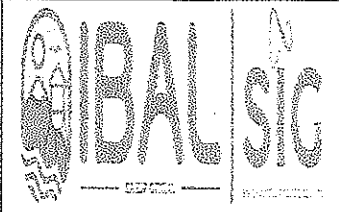
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 9

<p>Obligación No. 22.-</p> <p>Presentar informes mensuales, de acuerdo al formato que la secretaria general establezca para tal fin, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnético, en el cual se debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin. Este informe debe contener: La lista de procesos asignados junto con la relación de la actuación realizada cada mes, la copia de la evidencia (contestación, alegatos, recursos, audio y/o acta de audiencia celebrada, etc.). Así como todas las actuaciones asignadas dentro del mes (asesorías, derechos de petición, reclamaciones administrativas, conceptos y demás) tanto en la secretaria general como en cada una de las dependencias asignadas.</p>	<p align="center">Se anexa en el presente informe.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 23.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p align="center">Se ha enviado vía correo electrónico las actuaciones desarrolladas en el presente periodo debido al aislamiento preventivo obligatorio.</p>	<p align="center">OK</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

<p>Obligación No. 24.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p align="center">No aplica para este periodo.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 25.-</p> <p>El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defiende los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato.</p>	<p align="center">Se dio cabal cumplimiento a esta obligación actuando con ética profesional en los procesos asignados.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 26.-</p> <p>El contratista mantendrá la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p align="center">Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones que he tenido acceso.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	<p align="center"><i>Rónica H. Córdova</i></p>	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo <i>Judy B.</i></p>	
	<p>NOMBRE</p>	
	<p>CARGO</p>	

RADICADO	JUZGADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORAS	TIPO AUDIENCIA
73001310500120160038400.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALVARO CRUZ VARON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/12/2020:ACTA AUDIENCIA AUD. 80 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION. FIA FECHA PARA CONTINUAR EL 18 DE ENERO DE 2021 A LAS 08:00 PM	18 DE ENERO	5:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S
73001310500120170041200.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARVAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2020:ACTA AUDIENCIA AUD. 80 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 ALEGATOS DE CONCLUSION. FIA FECHA PARA CONTINUAR EL 01 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 06:00 PM	1 DE FEBRERO 2021	5:00 p. m.	RECEPCION DE INTERROGATORIO
730013105001201600261900.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNY FAJARCO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/ENERO/2020: DECRETA EMPLEAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERIA			
73001310500120160012500.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	30/NOVIEMBRE/2020:TERMINA PROCESO POR CONCILIACION. FIACION ESTADO,ACTUACION REGISTRADA EL 30/11/2020 A LAS 10:25:56	30 DE NOVIEMBRE	2:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500120160038200.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JANIE PORRERO PORTILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/OCTUBRE/2020:AUTO PONE EN CONOCIMIENTO,ORDENA NOTIFICAR FIACION ESTADO,ACTUACION REGISTRADA EL 27/10/2020 A LAS 09:04:18			
7300131050012014004100.	01 CIRCUITO IBAGUE	FUERO SINDICAL	RUBEN DARIO PALOMINO ARENAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: ACEPTA RENUNCIA AL PODER	Revisar libro sindicaf		
73001310500120160026400.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERARDO FLOREZ PERDOMO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/FEBRERO/2020 AGREGAR MEMORIAL. ALLEGA RENUNCIA PODER APODERADO IBAL 7 FEB 20 (L) TITULOS	Revisar entrega del libro de procedimiento de medidas		
73001310500120160039900.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2020: SE LLEVA A CABO AUDIENCIA ARTICULO 80 C.P.T.S.S.	18 DE FEBRERO	6:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S
7300131050012016004200.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARTA ISABEL CALDERON DE CEBEL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	30/NOVIEMBRE/2020:TERMINA PROCESO POR CONCILIACION. FIACION ESTADO,ACTUACION REGISTRADA EL 30/11/2020 A LAS 10:26:56	30 DE NOVIEMBRE	2:30 p. m	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500120160017400.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO ARMAS TINJACA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/DICIEMBRE/2020: NO SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA. PENDIENTE SEÑALAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S			
73001310500120170004500.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS HERNANDO DIAZ RIVERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/OCTUBRE/2020:AUTO PONE EN CONOCIMIENTO,ACEPTA RENUNCIA AL PODER APODERADO IBAL 7 FEB 20 (L) TITULOS			
73001310500120170042600.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	25/FEBRERO/2020: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, RECONOCE PERSONERIA			
73001310500220160035000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/OCTUBRE/2020:EXPIDE CERTIFICACION			
73001310500220170022000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LIBARDO QUIROGA BARBOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2020: SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCIENCIA NACIONAL Y AL MINISTERIO PUBLICO	pedir distanciamiento		
73001310500220170046600.	02 CIRCUITO IBAGUE	EJECUTIVO LABORAL	MAGNOLIA AMAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2020:ARCHIVO DEFINITIVO SE ARCHIVA JUNTO CON EL PROCESO ORDINARIO EN LA CALA 52 DEL 2017	Solicitar oficio de procedimiento de medidas		
73001310500220160000700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON GIL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2020: AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S			
73001310500220130038700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONETT CARODINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/ENERO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL			

73001310500220190031400.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ ESTELLA VANEGAS HENAO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	02 ABRIL/2019: SE NOTIFICO PERSONALMENTE AL CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDA. TEMPORALES NUEVO MLENO, PASA A TG		
73001310500220140005700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN EDUARDO HERRERA AYANA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	04 SEPTIEMBRE/2020: REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO. VUELVE ARCHIVO CAJA 13 DE 2019	Revisar si se pago	
73001310500220130018900.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DUMAR GRISALES MANCERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09 SEPTIEMBRE/2020: ELABORACIÓN DE OFICIOS		
73001310500220190018300.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER SAavedra SOLANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16 OCTUBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
730013105002201600064000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CONSTANZA FLOREZ BARRETO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21 AGOSTO/2020 AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR QUE MODIFICA LA DECISION LA C.I.B CASO LA DECISION. ORDENA LIQUIDAR COSTAS. FJACION ESTADO		
730013105002201900049800.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JANIE HOWALDO CALDERON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04 NOVIEMBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220180006900.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DARIO CLEMENTE GARFIA JIMENEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16 OCTUBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220160012300.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUSBEIN RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16 OCTUBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220180049800.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04 NOVIEMBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220170051900.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE OSALDO HERNANDEZ LAMPREA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16 OCTUBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220160003100.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ALEXANDER PRIETO RAMIREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	25 NOVIEMBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220150003200.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEODADIO NIETO MARTINEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26 SEPTIEMBRE/2019: CONSTANCIA SECRETARIAL SE RADICA EJECUTIVO RAD/2019-452		
73001310500220150001400.	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARCELA VELASQUEZ LOZANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	15 FEBRERO/2019: A SECRETARIA. FEBRERO 09 ADMITE DE DEMANDA	petir desistimiento	
73001310500220190041900.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAavedra GARCIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	02 DICIEMBRE/2020: AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE OCT. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA ART. 80 CPL. SE LLEGO ACUERDO CONCILIATORIO, SE APROBO Y TERMINA PROCESO Y ORDENO ARCHIVO DEFINITIVO		
73001310500220190025200.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08 MARZO/2020: PASA A NOTIFICACIONES		
73001310500220190027000.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CAMILLO ANDRES ESCOBAR CARDENAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28 AGOSTO/2019: PASA A NOTIFICACIONES		
73001310500220140047200.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23 MAYO/2019: PASA A NOTIFICACIONES	Ejecutivo mirar notificación	
730013105002201300031100.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MERDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21 FEBRERO/2020: PASA PARA ELABORAR MEDIDAS	Ejecutivo pagar	

73001310500320190025200.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCHA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08MARCHO2020: PASA A NOTIFICACIONES			
73001310500320110026100.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	27/07/2020: ACTUACIONES GENERALES. SE ELABORÓ ORDEN DE PAGO Y TITULO JUDICIAL A FAVOR DEL IBAL SA ESP 28/07/2020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR -ALCB	Revisar entrega del título y levantamiento de medidas		
73001310500320140035300.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CIPUENTES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04SEPTIEMBRE2020: AUTOS DE TRAMITE. OCTAPRUEBA LIQUIDACION COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. DECLARA TERMINADA ACTUACION Y ARCHIVO PROCESO. FIJACION ESTADO			
73001310500320110048900.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ECEHOMIO GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28JULIO2020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS - FRR			
73001310500320190011900.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTULFO PEREZ SOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13JULIO2020: AUTO DECIDE RECURSO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR EL CURADOR AD-LITEM			
73001310500320180037500.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ABELARDO MACHADO LUZ MARINA VANEGAS FLORIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	07DICIEMBRE2020:ACTUACIONES GENERALES SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
73001310500320170084600.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16AGOSTO2020AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO. OCT-ACEPTA RENUNCIA APODERADO DEL IBAL SA ESP. REQUIERE A LA PARTE ACTORA. NOTIFICAR LA DEMANDADA PYG SAS AL CORREO ELECTRONICO CONFORME EL DECRETO 80962020. DENTRO DEL TERMINO DE 3 DIAS. FIJACION ESTADO			
73001310500320110026100.	03	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	28MAYO2020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR -ALCB	Revisar entrega del título y levantamiento de medidas		
73001310500420170044500.	04	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	01JULIO2020: AUTOS DE TRAMITE. REVISADAS LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA PARTE ACTORA TENIENTES A NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS CONVENIOS INTEGRALES COIN Y A SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. SE ADVIERTEN QUE LAS MISMAS NO CONTIENEN LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE CORREOS RAPIDISMO DE LA ENTREGA O NO DE LAS CITACIONES. POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES PRESENTE EN LA OFICINA DE JUDICIAL CERTIFICACION INDICANDO ALMENTE SE CUMPLIO EL MISMO REQUISITO A LA DEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. NO SE AJUSTA AL ARTICULO 20 DEL C.P.T. S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 16 DE LA LAY 172 DE 2001. MOTIVO POR EL CUAL DEBERA REALIZARLO NUEVAMENTE CONFORME LO DISPONE LA NORMA EN COMENTO. FIJACION ESTADO			
73001310500420180041100.	04	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOANTHAN CABALLERO RODRIGUEZ Y ELIAS CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28AGOSTO2020: AUTO FIAJ AUDIENCIA Y/O ENLACENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE. SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACION AL TENOR DEL ART 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1149 DE 2007. SE FIAJ EL 11 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM CON LAS PREVENICIONES A LAS PARTES DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACION A LAS CONSECUENCIAS DE SU FALTA ASISTENCIA. LA FECHA SE LEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007. ES DECIR. SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS DECRETADAS. ESCLICHARÁN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE EMITIRÁ LA RESPECTIVA SENTENCIA. DESTACÁNDOSE QUE TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL. FIJACION ESTADO.	9:00 a. m 11 DE FEBRERO DE 2021 AUDIENCIA ARTICULO 80		
73001310500420140011300.	04	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JEAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23JULIO2020: AGREGAR MEMORIAL. SE AGREGA AVISO			
73001310500420160035200.	04	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO ROJAS LOZANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23DICIEMBRE2020:CONSTANCIA SECRETARIAL.VENGE EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE DEL PROCESO QUEDA PARA ARCHIVAR.			
73001310500420180043200.	04	CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	IRIBIA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10JULIO2020: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE. EL PROCESO PASA PARA OFICIOS EB			

73001310500420140005100.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAMIE BARRERO PORTILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/JULIO/2020. CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE. QUEDA EN LA LETRA			
73001310500420100066600.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DANVO ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	30/JULIO/2020. SE ADRESA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERGADO DE SIGURORIO DEL ESTUDIO S.A	Revisar el 22 de junio de 2015 ordenaron seguir adelante la ejecucion		
73001310500420110068900.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/SEPTIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 AM	28 DE ABRIL	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPTSS
73001310500420130031101.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA SHELZ ESUÑA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/OCTUBRE/2020 ENVIÓ EXPEDIENTE EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, REMITE JUZGAMIENTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PROCESO HIBRIDO DIGITAL. (RVAPE)			
73001310500420130022400.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/SEPTIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 4 DE MAYO DE 2021 A LAS 9 AM	4 DE MAYO	9:00 a. m.	
73001310500420180005800.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/AUGOSTO/2020. AUTO FIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE. SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TENOR DEL ART. 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 111 DE LA LEY 1149 DE 2007. SE FIJA EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM PARA REALIZAR LA AUDIENCIA. SO PENA DE DARSE APLICACIÓN A LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. ASÍ MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LLEVARA A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007. ES DECIR, SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS DECRETADAS. ESCUCHARAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE EMITIRA DECISION. SE OMBRAN LAS DESTACACIONES DE CONCLUSION Y SE EMITIRA REALIZARA UNA SESION VIRTUAL. AUTO SE FIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 28/08/2020 A LAS 05:33:26.	16 DE FEBRERO DE 2021.	9:00 a. m.	AUDIENCIA ARTICULO 77
73001310500420170045100.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NESTOR CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/AUGOSTO/2020. AUTO FIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE. SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TENOR DEL ART. 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 111 DE LA LEY 1149 DE 2007. SE FIJA EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM PARA REALIZAR LA AUDIENCIA. SO PENA DE DARSE APLICACIÓN A LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. ASÍ MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LLEVARA A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007. ES DECIR, SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS DECRETADAS. ESCUCHARAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE EMITIRA DECISION. SE OMBRAN LAS DESTACACIONES DE CONCLUSION Y SE EMITIRA REALIZARA UNA SESION VIRTUAL. AUTO SE FIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 28/08/2020 A LAS 05:18:43.	11 DE MARZO DE 2021	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500420180010100.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTUFO PEREZ SOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/FEBRERO/2021. CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA SE ENVIA NOTIFICACION DE NOTIFICACION PERSONAL POR CONCEPTO ELECTRONICO AL SEÑALADO EN LA LETRA DE LA CONVENIENCIA. SE DISPONE REPROGRAMAR CONVENIOS INTERSESALES - CON QUEDA PARA ENVIAR AVISO			
73001310500420180019800.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ BANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/SEPTIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 11 DE MAYO DE 2020 A LAS 9 AM	11 DE MAYO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPTSS
73001310500420170025200.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH BARRIETA GARZON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/FEBRERO/2020. ACTA DILIGENCIA SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.L. Y S.S. EN EL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCION Y SE ORDENA LA CONSULTA ANTE EL H. TRIBUNAL SALA LABORAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.			
73001310500420160045200.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES ROBLEDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 22 DE JUNIO DE 2020 A LAS 9 AM	22 DE JUNIO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPTSS
73001310500420110068600.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/SEPTIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 AM	20 DE ABRIL	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPTSS

73001310500520160019400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RUBEN DARIO CALDERON SAAVEDRA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	17/SEPTIEMBRE/2020: VENCE EJECUTORIA. CONFORME NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE ADVIERTE QUE EL ESTADO DEBERIA SER PAGO EN EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020. INHIBILES POR LOS DIAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020. QUEDA EN DILIGENCIAS.		
73001310500520160019700.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER TELLEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	29/MARZO/2019: SE AGREGA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO ALLEGANDO PODER. PASA AL DESPACHO.	Se termina el 21 de enero de 2019. Revisar levantamiento de medidas.	
73001310500520140028000.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19/JUNIO/2019: SE REALIZÓ ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA.		
73001310500520140034400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR BARRAS VARGON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2020: ATER VENCIO EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS		
7300131050052000009800.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ERIC DEL RIO SCORRA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04/DICIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN EL DIA DE AYER 3 DE DICIEMBRE DE 2020. VENCIO EL TERMINO DE 5 DIAS CON QUE CONTABA EL ACCIONADO DE ECHERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S. PARA COMPARECER A EFECTOS DE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE DEL AUTO DE ADMISION. SE ADVIERTE QUE DICHA PERSONA NO COMPARECIO. INHIBILES LOS DIAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2020. QUEDA PARA LA ELABORACION DE AUTO.		
73001310500520140027800.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LUIS MURILLO CRUZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	16/MAYO/2019: REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO		
73001310500520140009400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARITZA PUERTES DELEGADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020: VENCE EJECUTORIA. CONFORME NOTIFICACION EFECTUADA POR ESTADO ELECTRONICO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020 SE ADVIERTE QUE EL DIA 28 DEL MES EN CURSO VENCIO LA EJECUTORIA DEL AUTO PROFERIDO EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. INHIBILES POR LOS DIAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2020. QUEDA PARA LA ELABORACION DE COPILATA. SUBSCRIPCION DE LA CONTESTACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. Y QUE APODERADA QUE RENUNCIA REMITE COMUNICACION AL PODERANTE. PASA AL DESPACHO.		
73001310500520170024000.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARLY GIL BARBOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/NOVIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA FMOL.		
73001310500520180018300.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MAGNOLIA AMAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23/OCTUBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE PASA A JPHC PARA ELABORACION DE OFICIOS. FMOL.		
73001310500520110026800.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER HURTADO NIETO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/OCTUBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO QUE APRUEBA COSTAS. EL EXPEDIENTE ORDINARIO PASA A SJOT PARA ARCHIVO. FMOL.		
73001310500520170025400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RUBIA TRUJILLO OLAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/MARZO/2020: EL EXPEDIENTE SE UBICA EN LA LETRA DE ORDINARIOS. PENDIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA CODEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. FMOL.		
73001310500520100024300.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BOTERO ALVARADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA SIN VALOR LA ANOTACION ANTERIOR. EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCCP.	Revisar	
73001310500520090093000.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/DICIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE PASA A ENG PARA ELABORACION DE OFICIOS. FMOL.		
73001310500520300054100.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26/NOVIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE QUEDA EN SECRETARIA PARA CONTROLAR TERMINO DE IMPULSO PROCESAL. FMOL.		
73001310500520100018000.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JESUS ANTONIO GONZALEZ VARGAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08/MARZO/2020: ELABORACION DE OFICIOS. 799: REMITE PROCESO AL JUZGADO 1 LABORAL POR IMPEDIMIENTO. ENG.		
730013105005201900301100.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARIO BARRERO COAMBO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO			

73001310500520180015700	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NOEL AVENDAÑO REYES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10NOVIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA. FJ04L			
73001310500520180025001	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GILVARDO PARRA CASTILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26OCTUBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE PASA A EMG PARA ELABORACIÓN DE OFICIOS, LUEGO QUEDARÁ PENDIENTE DE AUDIENCIA. FJ02L			
73001310500520170042700	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	01DICIEMBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL SE AGENERA CONTESTACION DE LA DEMANDA LLEGADO POR EL APODERADO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. SJCT			
73001310500320160045701	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JACINTO ROQUE CARDENAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08NOVIEMBRE/2020: PLACACIÓN ESTADO. ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/11/2020 A LAS 15:40:44. A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR 28/10/2020			
73001310500420130007101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CLIVIA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	07DICIEMBRE/2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL, NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. INICIA TRASLADO OPOSICIONES. J & E TEMPORALES NUEVO MLENO S.A.			
73001310500520110054901	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	03DICIEMBRE/2020: AL DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR DE JESUS RESTREPO OCHOA EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE FONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016. QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1995. ACUERDO PCSJAT-10947 DE 03/12/2020. SE RECONSIDERA EL CONGRESO SUPERIOR DE LA JUSTICIA Y SE REAJUSTA EL SALARIO DE LOS JUECES DE ESTA CORPORAÇÃO. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.			
730013105001201200959101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24JULIO/2020: AUTO INTERLOCUTORIO. PRIMERO: NO REPONER EL AUTO DE 22 DE ENERO DE 2020 EN EL QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LIBARDO GUTIERREZ DIAZ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN. 08AGO20102622. A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR. FUNCION ESTADO			
73001310500320160033901	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YESID VILSON BALDONADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09DICIEMBRE/2020: AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE FONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1995. ACUERDO PCSJAT-10947 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. SE RECONSIDERA EL CONGRESO SUPERIOR DE LA JUSTICIA Y SE REAJUSTA EL SALARIO DE LOS JUECES DE ESTA CORPORAÇÃO. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE OTRO LADO, SE INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO 091 ADIDADO A 22 DE MAYO DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA SALA, LABORAL DE ESTA CORPORAÇÃO, SE AVALÓ IMPLEMENTAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, POR INTERMEDIACIÓN DEL SACO, PARA EL MANEJO DIGITAL DENTRO DEL PRESENTE SALA, SE RECONSIDERA EL CONGRESO SUPERIOR DE LA JUSTICIA Y SE REAJUSTA EL SALARIO DE LOS JUECES DE ESTA CORPORAÇÃO. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. SE RECONSIDERA EL CONGRESO SUPERIOR DE LA JUSTICIA Y SE REAJUSTA EL SALARIO DE LOS JUECES DE ESTA CORPORAÇÃO. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.			
73001310500520140010301	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ CELIS PACHON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27JULIO/2020: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO FONENTE DR. SANTANDER RAFAEL BRITO GUADRADO. EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO INFORMANDO QUE OBRERA MEMORIAL SUSCRITO POR LA DOCTORA DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALLO, DE GESTIÓN HUMANA DEL IBAL, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016. INFORMO QUE SE FIRMARON EN LISTA, CORRIÉNDOSE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., INTERREGNO EN EL QUE NO HUBO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.	Resolución sentenciada 21 de abril		
73001310500320140059101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELIO FABIO VACA MARTINEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	01DICIEMBRE/2020: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRALES COIN. INICIA TRASLADO OPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE 28 DE JULIO DE 2020, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSICIONA 16/11 S.A.S.			
73001310500520140046301	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARLENY HERNANDEZ MEJIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16NOVIEMBRE/2017: ENVÍO EXPEDIENTE FECHA SALIDA: 10/11/2017. OFICIO: ENVÍO A - 009 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTÁ			
73001310500320130025901	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	VIRGILIO SANCHEZ BARRIETO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	29SEPTIEMBRE/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 29/09/2020 A LAS 12:12:03			

73001310500220140074201.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	21/OCTUBRE/2020:AL DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DRA. GILGA YINETH MERCHAN CALDERON. EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LET 17A DEL 20 DE MAYO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL PONENTE POR EL PONENTE DRA. GILGA YINETH MERCHAN CALDERON DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018. DSP (22/OCTUBRE/2020)			
73001310500220110068601.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	Diego Alfonso Rodriguez Preciado	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO			
73001310500220140019001.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA GUERRERO VERA	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	08/DICIEMBRE/2020:AL DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. CARLOS ARTURO GUARIN JURADO. EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LET 17A DEL 20 DE MAYO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL PONENTE POR EL PONENTE DRA. GILGA YINETH MERCHAN CALDERON DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018. DSP (22/OCTUBRE/2020)			
73001310500420110029301.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2020:SECRETARIA PARA NOTIFICAS, 11/11/2020 FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 13/11/2020, A LAS 07:08:52. INICIA TRASLADO OPOSITORES, EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA. ESP. OFICIAL IBAI.ESP. OFICIAL			
73001310500220140001401.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:39:57			
73001310500220130059401.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMERSON IBAGUEREA	PORTILLO MONTEALEGRE P.Y.G.S.A.	ACTIVO	12/MARZO/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:25:34			
73001310500420130055101.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	FRANCO SALAZAR OTALVARO	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	08/NOVIEMBRE/2020:EMVIO EXPEDIENTE EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, REMITE DOCUMENTACION AL LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PROCESO HIBRIDO DISTAL (IBAGUE)			
73001310500220150008901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ISMAEL CARDOSO PERILLA	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	07/FEBRERO/2020: FECHA SALIDA 07/02/2020, OFICIO P0087 ENVÍACO A- 000- LABORAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- BOGOTA			
73001310500420140019301.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIO HUMBERTO MORALES MOLINO	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	09/MAYO/2018: AL DESPACHO			
73001310500220130029701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 15:48:15.			
73001310500420150001701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NIDA INES ROJAS MESA	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO			
73001310500220150001001.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE OVIDIO TORRES	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: EMVIO EXPEDIENTE, OFICIO 182 DE MAYO 27 DE 2020, REMITE AL H. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION PARA FIJACION DE ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 10/07/2020 A LAS 15:00:00, CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 11 DE 2018, 1 CUADERNOS 1 AL 30 FOLIOS (TOD), 2 CUADERNOS 1 AL 147 FOLIOS, 3 CUADERNOS 148 AL 275 FOLIOS, 4 CUADERNOS 276 AL 459 FOLIOS, 5 CUADERNOS 460 AL 648 FOLIOS, 6 CUADERNOS 649 AL 740 FOLIOS, 7 CUADERNOS 741 AL 831 FOLIOS, 8 CUADERNOS 832 AL 1013 FOLIOS, 9 CUADERNOS 1014 AL 1401 (CCD'S) (RIVATO)			
73001310500220130049701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE HENRY ROCHA	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	08/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE CASACION (13/NOVIEMBRE/2020)			
73001310500220170010101.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO			

730013105002017005301.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANILO SIERRA CLAVIJO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26/AGOSTO/2020: SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2019 POR EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUÉ. TOLIMA, CONDENAR EN COSTAS ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE. FUJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$377.803.00. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300131050020130018401.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MILINTON FREYD-HERMIDA TORO Y OTROS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	25/NOVIEMBRE/2020:AUTO NIEGA CASACION,NO CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FUJACION REGISTRADA EL 25/11/2020 A LAS 17:22:27.
7300131050020160001801.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIANA MARCELA ARCHIBIEDA LOPEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/DICIEMBRE/2020:SENTENCIA,REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7300131050020140051601.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020:AUTO NIEGA CASACION,NO CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FUJACION REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 15.63:26
73001310500120140045201.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	14/NOVIEMBRE/2020:CONCEDE CASACION,CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FUJACION REGISTRADA EL 14/11/2020 A LAS 17:07:48.
73001310500420130055501.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ Y OTROS ENMIRO CORLES GARCIA EN ESTERILIDAD JOSE ESTEBAN	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08/NOVIEMBRE/2020:AUTO NIEGA CASACION,NO CONCEDE RECURSO DE CASACION (13/NOVIEMBRE/2020)
73001310500420130055801.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON GIL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/NOVIEMBRE/2020:SENTENCIA CONFIRMA,CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 20 DE ENERO DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUÉ. CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE YA FAVOR DE IBAL S.A. ESP. OFICIAL. FUJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE (\$977.803.00) SIN COSTAS FRENTE A TRAMITACION EN COSTAS EN DERECHO LA SUMA DE \$377.803.00. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
73001310500420170017101.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LUIZ MARRINA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	14/JULIO/2020: SENTENCIA CONFIRMADA, CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 10 DE ABRIL DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUÉ. COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA. SE FUJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$877.803.00. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
730013105002201601022002.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PEDRO LUIS ESPEJO DALINDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	31/JULIO/2020: AUTO CONCEDE TÉRMINO
73001310500120160102001.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO RAMIREZ ARBELAEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: ENVÍO EXPEDIENTE, OFICIO IIR DE JUNIO 2 DE 2020, REMITE AL H. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL PARA RESOLVER RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 03 DE 2019. 1 CUADERNO 1 A 300 FOLIOS (1CD), 2 CUADERNOS 300 A 366 FOLIOS (6CD 8) Y 3 CUADERNOS 1 A 41 FOLIOS (2CD) SL. (13/11/2020).
73001310500420140045401.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2020:AUTO CONCEDE TÉRMINO FUJACION REGISTRADA EL 16/09/2020 A LAS 17:44:22
73001310500420130055901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON GIL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/NOVIEMBRE/2020:SENTENCIA CONFIRMADA,CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 20 DE ENERO DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUÉ. CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE YA FAVOR DE IBAL S.A. ESP. OFICIAL. FUJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$377.803.00. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
73001310500420160041601.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO TELLO REYES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/OCTUBRE/2020:AUTO CONCEDE TÉRMINO FUJACION REGISTRADA EL 16/10/2020 A LAS 16:24:49
73001310500420160031201.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILHERMO MARQUEZ VALDERAMA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/DICIEMBRE/2020:RADICACION DE PROCESO,ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 10/12/2020 A LAS 11:38:59



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CODIGO:GF-R-108

FECHA VIGENCIA2016-10-05

VERSION:03

Página : 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210117

CONCEPTO:

EXPEDICION 22 - Enero - 2021

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOPTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
TOTAL DOCUMENTO			17,400,000.00

Elaboro:

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo:



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GR-R-109

FECHA VIGENCIA:2016-10-05

VERSION:03

Página : 1 de 1

CDP 20210117

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20210117

EXPEDICION	22 - Enero	- 2021
------------	------------	--------

CONCEPTO:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO

EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 65780704 MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
TOTAL DOCUMENTO			17,400,000.00

Elaboro:

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo: